

2003

DECRETO N° ____/

TEMUCO, 23 JUN. 2015

VISTOS

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N°003 de fecha 23 de noviembre de 2005.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, debido a error en digitación se hace necesario modificar Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 07 de Mayo de 2015 correspondiente a Feria Día de la Madre realizada en Plaza Dagoberto Godoy de los siguientes usuarios

	NOMBRE	RUT	DIRECCION	RUBRO
1	RAQUEL GODOY VALDEBENITO			PAQUETERIA Y BAZAR
2	JUAN SEVERO MARIN			PAQUETERIA Y BAZAR

DECRETO

- 1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1366, de Fecha 07 de Mayo de 2015, modificando los R.u.t. de los usuarios mencionados anteriormente.
- 2.- Déjese establecido que en lo restante no existe modificación al Decreto Alcaldicio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCFI/PRR / ADH/meb
DISTRIBUCIÓN:

- Cc.: Depto. De Adm. Y Finanzas
Rentas Municipales
Secretaría Municipal
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. Desarrollo Económico
Programa Fomento Productivo
Oficina de Partes



899824